

Titular: Ministerio del Ejército.
Domicilio: Calle Linneo, 31.

Se autoriza cese de actividades del Centro en el nivel de Bachillerato Unificado Polivalente, a partir de 30 de septiembre de 1977, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de cualquiera de los Centros a que abarca esta resolución, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27369 ORDEN de 8 de octubre de 1977 por la que se ponen en funcionamiento los Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos de Barcelona, barrio del Besós; Sardanyola (Barcelona), y Tarrasa número 2 (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2553/1977, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), de creación de los I.N.B., cuyas actividades administrativas y docentes han de comenzar el próximo curso académico 1977-78.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Institutos Nacionales de Bachillerato mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en la fecha en que se disponga el comienzo del año lectivo 1977-78 por las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia:

1. Barcelona, barrio del Besós.
2. Sardanyola (Barcelona).
3. Tarrasa número 2.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Ministerio se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Directores y personal correspondiente.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de estos nuevos centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27370 ORDEN de 13 de octubre de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha tenido a Bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Relación de libros y material didáctico de Bachillerato con expresión del nombre de la editorial, título, autor, curso y precio.

Editorial Alvarado

«Ciencias naturales». Salustio Alvarado. 3.º. 430 pesetas.

Editorial Bruño

«Religión-Experiencia y Fe III». Eduardo Malvido y otros. tercero, 198 pesetas.

Editorial Luis Vives

«Diseño: Fundamentos artísticos». Emilio Bernechea y otro. segundo, 253 pesetas.

Editorial Marfil

«Jesús, Nuestro Hermano». Ramón Gascó. 2.º. 202 pesetas.

Editorial Librería General

«Matemáticas». María Dolores Terriso y otro. 3.º. 245 pesetas.

Editorial Vega Alonso

«Filosofía». Rafael Vega Alonso. 3.º. 300 pesetas.

Editorial S.M.

«Dibujo técnico». Arturo Martínez y otro. 2.º. 259 pesetas.
«Dibujo técnico». Arturo Martínez y otro. 3.º. 288 pesetas.

27371 RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la selección y adjudicación de siete becas de investigación para 1977.

El Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas toma los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la propuesta de selección y adjudicación de las siete becas de investigaciones vacantes, que fueron convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1977, elevada por la Comisión de Becas y Becarios del Organismo, para los Centros y disciplinas que se relacionan a continuación:

- Eladio Vila Pena.—Instituto de Química Inorgánica «Elhuyar», Madrid. «Silicatos y compuestos interlaminares».
- María Esther García y López de Sa.—Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Madrid. «Fertilidad de suelos».
- Rosa María Sánchez Pérez.—Instituto de Química Médica, Madrid. «Citobiología».
- Javier Peinado Fernández.—Instituto de Química Física «Rocasolano», Madrid. «Química Física».
- Mercedes Gloria Morán González.—Estación Agrícola Experimental, León. «Nutrición Animal».
- María Jesús Martínez Hernández.—Instituto de Microbiología «Jaime Ferrán», Madrid. «Hongos fitopatógenos».
- Pilar Palanco Aguado.—Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes», Madrid. «Geografía lingüística».

2.º Fijar la iniciación del disfrute de las becas en la fecha de su toma de posesión el 1 de septiembre de 1977.

3.º Delegar en el Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la ejecución de este acuerdo y extensión de los nombramientos correspondientes.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Jaime Suárez.

MINISTERIO DE TRABAJO.

27372 ORDEN de 3 de septiembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Blanca Serrano Narbona y seguido ante el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme, en 22 de noviembre de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Blanca Serrano Narbona y seguido ante el Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Blanca Serrano Narbona contra resoluciones de la Dirección General del Instituto Español de